



Río Grande, 09 de Agosto de 2.018.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 073/2017, caratulado "Nueva Contratación de alquiler de fotocopiadora",

El Contrato T.C.M. N° 002/2017,

La Resolución TCM N° 104/2017.

La Prórroga del Contrato T.C.M. N° 002/2017

La Resolución TCM N° 100/2018.

Considerando:

Que en la cláusula PRIMERA de la prórroga del contrato se establece que el pago está establecido a través de un costo de \$ 2.160,00 (Pesos dos Mil Ciento Sesenta con 00/100), por 3.000 (tres mil) copias y de \$ 0,72 (60/100 centavos) por copia e impresiones excedente realizadas por mes,

Que, bajo número de Mesa de Entradas 9761 de fecha 08/08/2018 ingresa la Factura B N° 0003-00004992 de Nexo S.R.L., por el servicio de mantenimiento de equipo fotocopiador correspondiente al proporcional del mes de Julio 2.018, por un monto de \$ 2.040,00 (Pesos Dos Mil Cuarenta con 00/100)

Que, el presente gasto se encuadra en la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Art. 26° - Inc 2°.

Que, dicho gasto se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00004992 de la firma Nexo S.R.L., por el servicio de mantenimiento de equipo fotocopiador, correspondiente al proporcional del mes de Julio 2.018, por la suma de \$ 2.040,00 (Pesos Dos Mil Cuarenta con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación a la partida presupuestaria 03.02.04 por la suma de de \$ 2.040,00 (Pesos Dos Mil Cuarenta con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 135/2018.

C.P. Carlos Alejandro Iommi

1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva

2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Angel Fernández

Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal